



se esta jurisdicción a la persona Elba Teresa Díaz, Identidad n° el cual tiene una dimensión de 1.75 de manzana, para que sirva de cobadero municipal, por la cantidad de \$875,000.00.

32) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión



Mario Rene Melendez

Liana Yulissa Aleman

Luis Alberto Tróchez

Orlando Fernando Gomez

Karlo Zelaya
Karlo Jacqueline Zelaya

Ada Laritza Vargas
Ada Laritza Vargas

Bergio Medina Vellalba

Guillermo Ramon Rodriguez

Edgardo Gonzalo Nuñez

Katia Flores
Katia Mayana Flores



Juan Orlan L
Secretaria Municipal.

Acta n° 13

Alcaldía municipal El Porvenir, Pinar del Rio, da a conocer que el día de julio de dos mil veintitres se dio la 8:50 a.m. de la sesión ordinaria celebrada en el palacio municipal la cual fue presidida

por el Alcalde municipal Mario José Meléndez Matute, con asistencia de los Regidores en su orden: Regidor 1º Luis Alberto Trevelin, Regidor 2º Osvaldo Fernando Gomez, Regidor 3º Karol Daekeline Gelaya, Regidor 4º Ada Laritza Vargas, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramón Rodríguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Jerez, Regidor 8º Katia Clara Flores, ante la secretaria municipal queda fe- se desarrolla la agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Comisiones Olenas.
- g) Informe Trimestral del Departamento de Administración Tributaria.
- h) Abordar tema proceso de licitación privada de proyecto de pavimento Gldea El Guano.
- i) Recibir comisión de la Junta Administradora de Agua de la Gldea El Guano para solicitar apoyo para un nuevo proyecto de abastecimiento de agua
- j) Recibir comisión de regidores del municipio de discutir para solicitar extensión del Honorario.
- k) Analizar y aprobar ampliación presupuesto de ingresos y egresos.
- l) Analizar y aprobar Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos.
- m) Retomar caso de acceso a la certificación del Señor Rene Lozano.
- n) Puntos Varios
- o) Resoluciones
- p) Cierre de la sesión.



- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dió por iniciada la sesión
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regedor Sergio Medina Vellalba.
- 3) Se leyó, Aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaría municipal dió cuenta con la solicitud de Permiso para cambiar la unidad para transportar material. Corporación municipal - Yo, Jackeline Yamieth Castro Murelo, mayor de edad, casada, Abogada, Identidad nº 0101-1984-03767, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 14357, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, oficina profesional ubicada contiguo a Comunal del Norte, edificio Molina, 1ª planta local nº 01, con correo electrónico abogcastro@gmail.com, con Cel. 9833-69-95, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Empresa Balasterra e Inversiones Lopez, representada legalmente por el señor Jorge Yoney Lopez Amador, mayor de edad, hondureño, casado, comerciante, Identidad nº 0309-1971-00130, con domicilio en la Aldea El Otero, Departamento de Atlántida - Solicito se realice el cambio de la unidad Tipo Ford en placa TC 54955, color anaranjado con negro, debido a que la misma se quemó la cabina y ya no se puede circular en la misma por lo que se va a realizar el cambio a la unidad: marca: Internacional - modelo: 4900 DT466 E - Tipo: Camión - Color: Blanco - motor: 469HM241050588 - Chasis: WH507979 - Vin: ITHSDAA49WH507979 - Año: 1998 - Cilindraje: 7600 - La Ceiba, 04 de julio de 2023 - Abog. Jackeline Yamieth Castro - CAH 14357 (5) La Secretaría municipal dió cuenta con la solicitud -



der de Dominio Pleno, las cuales fueron
revisadas por la comisión de registro y
donde comprobado su veracidad fueron aprobadas
por: Alcaldía municipal El Paraiso, Atlántida.
día jueves día de julio del año dos mil veinti-
tres. La Honorable Corporación municipal aprue-
ba la solicitud de Dominio Pleno de: ma-
za Israel y Vineda Rezman, mayor de edad,
hondureña, con Identidad n° 0101-1975-00557,
con domicilio en la Colonia El Cielo de esta
cabecera municipal. Otorgare la correspondien-
te certificación, debiendo pagar en Tesorería
municipal la cantidad de Cuatro mil Cuatro-
cientos setenta y un Temporal con Cuarenti-
tres centavos (Q. 4,471.43) precio establecido
por la venta de un lote de terreno ubi-
cado en la mencionada colonia, teniendo las
dimensiones y colindancias siguientes: Al nor-
te: mide 15.40 mts. colinda con Calle princi-
pal; Al Sur: mide 14.40 mts. colinda con ma-
ria Pabo; Al Este: mide 20.15 mts. colinda con
Límite Eneida Vaz y Al Oeste: mide 19.25
mts. colinda con Nelson Cardona, con un área
superficial de 295.73 metros cuadrados.
Lote Catral zona 02, bloque 12, lote 04. San-
tidad de El Paraiso, San del municipio El
Paraiso, Atlántida y están registradas bajo el
n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad
y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlan-
tida. (6°) Alcaldía municipal El Paraiso, Atlan-
tida día jueves día de julio del año dos
mil veintitres. La Honorable Corporación mu-
nicipal aprueba la solicitud de Dominio
Pleno de: Santa Susana Reyes Rivera,
mayor de edad, hondureña, con Identidad n°
0101-1980-00556, con domicilio en la Aldea
El Hanelo, de esta jurisdicción. Otorgare
la correspondiente certificación, debiendo pa-
gar en Tesorería municipal la cantidad
de Dos mil Diecisiete Cuarentes Tempi-



ra, con ochenticuatro Centavos (Lps 2,646.88) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 12.50 mts. colinda con propiedad de Manuel Munguía, Al Sur: mide 13.58 mts. colinda con propiedad de Rafael Valle; Al Este: mide 20.60 mts. colinda con calle; y Al Oeste: mide 21.65 mts. colinda con Standard, con un área superficial de 274.00 metros cuadrados. Cabe destacar zona 12, bloque 02, lote-17.- Las yidas de El Carreñ, son del municipio El Carreñ y están inscritas bajo el n° 4970-mo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Guatemala (7) Alcaldía municipal El Carreñ, Guatemala día quince del mes de julio del año dos mil veintitres.- La Honorable Corporación municipal aprueba la validez de estudio de dominio de: Luzmila Llanes Valladares, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1953-01175, con domicilio en la Aldea La Cueva, de esta jurisdicción.- Obedezca la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Veinticinco mil Setecientos cincuenta y cinco Centavos (Lps 25,750.49) precio estipulado por la venta de un lote de terreno, ubicado en la mencionada Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes:

Estación	Distancia	Colindancias
1-2	8.4 mts	Calle
2-3	76.65"	Calle Llanes y V.
3-4	29.9	Calle CA-13



4-5	76.65	Jesús Enay
5-1	25.73	Andrés Obando

Con un área superficial de 1,114.74 metros cuadrados. Plante Catastral zona 07, bloque 02, lote 43-A. Las ejidas de El Varadero, son del municipio El Varadero, Atlántida y están registradas el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de La Ceiba, Atlántida. (8) Alcaldía municipal El Varadero, Atlántida día jueves veintidós de julio de dos mil veintitres. La honorable Corporación municipal aprobada por la Sesión de Gobierno de: Waldquidia Walerka Vega Banelas, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1989-03613, con residencia en la Aldea Cacrer de esta jurisdicción. Otorgue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de cuatro mil setenta y cinco pesos con Ochenta Centavos (Lps 4,076.80) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 13.15 mts. colinda con calle pública; Al Sur: mide 13.60 mts. colinda con Carlos García; Al Este: mide 32.65 mts. colinda con Oscar Brizo; y Al Oeste: mide 32.00 mts. colinda con solar baldío, con un área superficial de 416.00 metros cuadrados. Plante Catastral zona 10, bloque 01, lote 36. Las ejidas del municipio son del municipio El Varadero, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. (9) Alcaldía municipal El Varadero, Atlántida día jueves veintidós de julio de dos mil veintitres. La honorable Corporación municipal aprobada por la Sesión de Gobierno de: Pedro Manuel Pique Martínez, mayor



de edad, hondureño, con Identidad n° 0101-1985-01727 con residencia en Barrio La Corriente de esta cabecera municipal. Actuando como estipulante la Abogada Evelyn Gisela Olmos Mejía, con Identidad n° 0101-1986-03526, inscrita en el colegio de Abogados bajo el n° 15648. Otorgue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal Cuatro mil Seiscientos Seentigüatro Lempiras con Treintiocho Centavos (Lps 4,664.38) precio establecido por la renta de un lote de terreno ubicado en el mencionado lugar, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al nor-Este mide 12.05 mts. colinda con José Munguía; Al Sur-Este mide 11.43 mts. colinda con calle; Al Sur-Este mide 20.20 mts. colinda con José Munguía; Al nor-Oeste mide 17.80 mts. colinda con Perseveranda Escobar, con un área superficial de 220.33 mts. cuadrados. Clave Catastral zona 05, bloque 05, lote 06. Las ejidas de El Carmen, con de El Carmen, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

10) Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida día jueves veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Dominio Iluso de Paula Remberto Mejía Ortiz, mayor de edad, hondureño, con residencia en Barrio San Antonio de La Aldea El Duño, de esta jurisdicción, con Identidad n° 1102-1986-00069. Otorgue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Cuatro mil novecientos Cuarenta y Un Lempiras con nueve Centavos



(Lp 4,941.09) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el reparto Barrio, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 18.10 mts. colinda con Brayan Enrique Torres Rodriguez; Al Sur: mide 16.10 mts. colinda con C.A-13; Al Este: mide 10.50 mts. colinda con Brayan Enrique Torres Rodriguez; y Al Oeste: mide 14.80 mts. colinda con Yordy Balis, con un área superficial de 213.91 metros cuadrados, clave catastral 010208KR3134050005.- Las edificaciones del Caruenir, con el municipio El Caruenir, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Perla, Atlántida. (11°). Se dio cuenta en la Sesión de Rectificación de un dominio Obleo.- Pres. Corporación municipal 4o, Mario Rene Funez Urbina, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0104-1965-00177, con domicilio en la ciudad de La Perla, por este medio solicita a la Honorable Corporación municipal, la rectificación del nombre completo de un Dominio Obleo, que fue aprobado en Acta n° 10 preámbulo n° 07 de fecha lunes 03 de junio del año 1996, el cual se genera así: Mario Funez, siendo lo correcto: Mario Rene Funez Urbina, según está registrada en la Identidad.- Oído a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio Obleo, se realice una nueva certificación para inscribirla en el Registro de La Propiedad.- El Caruenir, Atlántida 05/07/2023.- f) Mario Rene Funez.- y La Corporación municipal autoriza a la Secretaría municipal haga la rectificación del Dominio Obleo que fue aprobado en Acta n° 10 preámbulo n° 07 de fecha 03 de junio del año 1996 en el cual se genera mal el nombre del propietario siendo lo correcto Mario Rene Funez Urbina y no como



aparece - se extiende una nueva certificación para inscribirla en el Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Piedad, Atlántida (12°). Se dió cuenta con la reinscripción y Rectificación de un Dominio Urbano, medidas, colindancias y área superficial. - Alcaldía Municipal El Pinar, Atlántida día jueves veintidós de julio de dos mil veintitres. - En base al proceso Administrativo preambulo 27 en sus C del Acta 7° 01 de fecha veintiocho de enero de 2019, la Secretaría Municipal da a conocer que la documentación referente a la solicitud de Dominio Urbano de Elva Elvina Maldonado Jiguero, mayor de edad, hondureña, Identidad 7° 1705-1981-01163 con residencia en Barrio El Pedregal de la Aldea El Pinar de esta jurisdicción; realizada en fecha 14 de marzo del año 2011, Acta 7° 05, preambulo 7° 09 cumple todas las requisitos para la emisión de la certificación en donde se le va hacer rectificación de medidas, colindancias y área superficial, terreno ubicado en Barrio El Pedregal de la Aldea El Pinar de esta jurisdicción; debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de L/539.24 por una diferencia que se encontró en la rectificación de 104.71 mts cuadrados, y según la tasa de cobro de dominios pleto es de L/1470 mts. cuadrados. - Terminando las medidas y colindancias siguientes: medidas anteriores: Al Norte: mide 37.50 mts. colinda con Esméralda García - Al Sur: mide 22.40 mts. colinda con Barrio Atlántida; Al Este: mide 50.70 mts. colinda con Barrio Atlántida y Alef Lemuz - Al Oeste: mide 45.00 mts.



colinda con Olga Peña, calle de por
area superficial 1,433.10 metros cuadrados me-
didas actuales:

medidas actuales

Orden	Distancia	Colindante	Rumbo
1-2	37.60 mts	Esmeralda García	Norte
2-3	6.40 "	Lotificación Las Pinar	Este
3-4	7.30	Lotificación Las Pinar	Este
4-5	36.80	Lotificación Las Pinar	Este
5-6	22.60	Lotificación Las Pinar	Sur
6-1	44.70	Lotificación Las Pinar	Oeste

Area superficial 1,537.81 metros cuadrados.
Plano catastral zona 03, bloque 02, lote 36.
Las ejidas de El Carmen, con de El Carmen,
Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo
1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil.
y la Corporación General: Autorizar a la
Secretaría municipal hacer la reinscripción
y Rectificación de medidas, colindancias
y area superficial del Dominio Vago de
Elva Lligna Maldonado Guerrero, ubicado
en Barrio El Pedregal de la Piedad El Pino
de esta jurisdicción, el cual se leora así:

Orden	Distancia	Colindante	Rumbo
1-2	37.60 mts	Esmeralda García	Norte
2-3	6.40	Lotificación Las Pinar	Este
3-4	7.30	Lotificación Las Pinar	Este
4-5	36.80	Lotificación Las Pinar	Este
5-6	22.60	Lotificación Las Pinar	Sur
6-1	44.70	Lotificación Las Pinar	Oeste

Area superficial 1,537.81 metros cuadrados.
Se se extiende una nueva certificación
para ser insertos en el Registro de la Pro-
piedad y Mercantil de la Piedad, Atlántida
13) Se dio cuenta con la solicitud de Recti-
ficación de un Dominio Vago. Forma
de Polígono, ubicación y metros cuadrados.
Yo, Geny Rogelio Bravo Velasquez, mayor de
edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1972-



00180, en domicilio en la Aldea La Unión, por este medio comparezco ante vos Honorable Corporación a solicitar la rectificación de un dominio pleno ubicado en la mencionada aldea el cual mide y colinda de la manera siguiente: medidas Anteriores: Norte: mide 23.50 mts. colinda con Ronald Romero; Al Sur: 23.30 mts. colinda con Cecilia Breibar; Este: mide 32.90 mts. colinda con Ofelia Velasquez, carril de par medio y Oeste: mide 37.00 mts. Colinda con Carlos Roberto Martinez, Area superficial 812.00 metros cuadrados. medidas Actuales: Norte: mide 23.50 mts. en dos fracciones - Fracción 1 mide 13.10 mts. colinda con Ronald Romero. Fracción 2° mide 10.14 mts. colinda con Ronald Romero. Sur: mide 23.30 mts. colinda con Cecilia Breibar; Este: mide 32.60 mts. colinda con calle; Oeste: mide 37.90 mts. en 3 fracciones: Fracción 1° mide 11.80 mts. Colinda con Carlos Roberto Martinez. Fracción 2°, mide 8.80 mts. colinda con Carlos Roberto Martinez; Fracción 3°, mide 17.30 mts. colinda con Carlos Roberto Martinez. Area superficial 850.10 metros Cuadrados. En la rectificación se encontró una diferencia de 38.69 mts.², se le pide al contribuyente pagar en reajuste, según la tasa de cobro de dominio pleno de L 16.54 mts.², haciendo un total de Lps 630.01. Petición: Pido a la Honorable Corporación Municipal admitir la presente solicitud y otorgar una nueva certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad - y la Corporación Municipal autoriza a la Secretaría Municipal haga la rectificación donde está inscrito el Dominio Pleno para que se este



Alzcan las medidas actuales la far del
polígono, ubicados y metros cuadrados
medidas actuales: norte: mide 23.50 mts. en dar
fracción - Fracción 1^a mide 13.10 mts. colinda con
Ronal Romero - Fracción 2^a, mide 10.14 mts. colinda
con Ronal Romero; Sur: mide 23.30 mts. colinda
con Cecilio Frecker; Este: mide 32.60 mts. colinda
con cable; Oeste: mide 37.90 mts. en dar fraccio-
n: Fracción 1^a mide 11.80 mts. colinda con Carlos
Roberto Martínez - Fracción 2^a, mide 8.80 mts. colin-
da con Carlos Roberto Martínez - Fracción 3^a mide
17.30 mts. colinda con Carlos Roberto Martínez,
Area superficial 850.10 metros cuadrados, de-
biendo pagar la cantidad de L 630.01 por rea-
juste por encontrarse una diferencia de 38.09
mts. cuadrados, ya que según la tasa de
cobro de dominio pleno es de L 16.54 mts 2.- Ex-
tender una nueva certificación para que se
quede inscrita en el Registro de la Propiedad
y Mercantil de la ciudad de La Caba, Atlántida.
14) Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida da
por ver río de julio del año dos mil veinti-
tres - La Honorable Corporación municipal
Aprueba la Joficitud de Dominio de
Juan Pablo Arriaza Cruz, mayor de
edad, hondureño, con Identidad n° 0105-1976-
00756, con residencia en la Colonia 09 de
Julio, de la Aldea El Ocho de esta juris-
dicción - Otorgarse la correspondiente certi-
ficación, debiendo pagar en Tesorería muni-
cipal la cantidad de Trece mil Trececientos
Veintinueve y cinco con Treintisiete Cen-
tavar (Lps 13,329.37) precio establecido
por la venta de un lote de terreno
ubicado en la colonia antes menciona-
da, teniendo las dimensiones y colindan-
cias siguientes: Al norte: mide 45.50
mts; colinda con Carretera pública; Al
sur: mide 45.30 mts. en dar fracción 3
Fracción n° 1^a mide 15.40 mts. colinda con



calle. Fracción nº 2, mide 29.20 mts. colinda con propiedad de Salvador Haldamez; Al Este, mide 30.00 mts. en dos fracciones; Fracción nº 01, mide 15.00 mts. colinda con Salvador Haldamez; Fracción nº 2, mide 15.00 mts. colinda con propiedad de Jose Moncada; y Al Oeste, mide 30.20 mts. colinda con carretera pública, con un área superficial de 906.76 metros Cuadrados. Blaque Catastral zona 01, bloque 01, lote 12-A. Las ejidas de El Caruenir son del municipio El Caruenir, Atlántida y están registradas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

15) Fue presentado el Informe Trimestral del Departamento Tributario el cual contiene lo siguiente: a) Introducción. b) Descripción de actividades realizadas por el Departamento. c) Análisis de hallazgo de ingresos anuales 2021-2023. d) Exposición del seguimiento de trabajo colectivo en recuperación de mora tributaria por recobros. e) Datos estadísticos comparativos de ingresos trimestrales. f) Reparte de movimiento de contribuyentes jurídicos. g) Datos comparativos en tasa vehicular 2021-2022. h) Información adicional sobre cobro de impuestos de vehículos. i) En vista de que en cada diapositiva se hacen las observaciones y recomendaciones se omite en este primer informe trimestral.

16) El Ingeniero Carlos Ramon Motino en compañía de la Ingeniera Maria Parillo, del Departamento de Infraestructura de La Mamula y el Abogado Wilmer Lopez, Apoderado Legal de la municipalidad, quienes confirman la comisión Evaluadora de las Obras



del Proceso de Licitación Privada LPR-01-ANEPE-2023, presentaron el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la adjudicación del contrato del Proyecto Licitación Privada de Obra nº 01- LPR-01-ANEPE-2023- Proyecto de Pavimentación de 488.29 m² de calle con concreto ciclopeo, así esta detallado lo que se va hacer, el cual contiene lo siguiente: nombre del contratante: municipalidad del Arceño número de licitación: Licitación Privada de Obra nº 01- nombre del Proceso de Licitación: LPR-01-ANEPE-2023- Proyecto de Pavimentación de 488.29 m² de calle Concreto Ciclopeo- Fecha de presentación de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Contrato ante la autoridad competente- 30 Junio de 2023 - 1.- Informe de Evaluación de Ofertas- 1.1- Antecedentes- 1.1.1 Llamamiento de invitación a presentar ofertas- 1.1.2- Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas- 1.2- Apertura de Ofertas- Las empresas que presentaron sus ofertas por: Grupo Vidar- Precio ofertado L 2,157.488.40- monto de Garantía L 43,149.77- Tipo de garantía cheque de caja- Vigencia 30 días- Empresa Edil. Com- Precio ofertado L 2,117.676.10- no presentó garantía- Empresa Consultoría y Construcción de Infraestructura S. de RL- Precio ofertado L 2,026.484.30- monto de garantía L 40,529.69- Tipo de garantía cheque de caja- Vigencia 30 días- 1.3- Evaluación de las ofertas- 1.3.1 Examen de las ofertas- 1.3.2- Evaluación Legal- Evaluación Técnica- 1.3.3- Verificación de las precios ofertados- 1.3.3.1- Diferencias, errores y comisiones- 1.4- Recomendación de adjudicación- La Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del contrato a la Empresa Consultoría y Construcción de Infraestructura S de RL, por haberse determinado como la oferta evaluada más



baja y que cumple sustancialmente con las
requisitas del documento de licitación y
está calificado para ejecutar el contrato.
Se les va a comunicar si ellos aceptan
el precio que tiene la Alcaldía que
fue aprobado por el Gobierno L1,999.885.
83, las otras dos empresas quedaron des-
cartadas. Luego fue llamada por teléfono
la Empresa Consultoría y Construcción de
Infraestructura S. de R. L. para ver si ellos
aceptan hacer el proyecto y se inicie lo
más pronto posible, luego que se firme
el contrato, quienes contestaron vía te-
léfono que se estaban de acuerdo.

- 16) El Director de Justicia municipal dio a
conocer el Informe Técnico y Financiero
del II Trimestre del presente año, según
Oficio n° 002-2023-JM-Epa fecha 04/
07/2023, el cual contiene todas las ac-
tividades realizadas en el transcurso de
ese trimestre, así como el total de las
ingresos en concepto varios documen-
tos estudiados por la cantidad de L15,
520.00. (17) seguidamente se presentó
la Junta Administradora de El
Carmen, representada por el Presidente Wil-
liam Quellar, vienen para proponer
que están trabajando de manera man-
comunada con la Junta Administra-
dora de este pueblo, ya que tienen
realizado un nuevo proyecto de
abastecimiento que estará instalado
en Río Balsorodó, el cual beneficia-
ra a ambas comunidades, el cual
está en la etapa de diseño, teniendo
avances significativos del mismo.
El proyecto consiste en la construcción
de presa de captación, desarenador, con-
strucción de un tanque de abasteci-
miento, instalación de tubería de con-



dirección a los tanques ya existentes, para más que captar agua del proyecto del Río Corinto, también instalaremos tuberías de conducción del nuevo tanque hacia la red de distribución ya existente de quebrada Secca, tomando en cuenta que el fenómeno del niño este año nos ha afectado enormemente en la disminución de los caudales, teniendo que realizar abastecimientos programados de manera rectorizada en ambas pístemas que actualmente tenemos, que son Río Corinto y Quebrada Secca, previendo que en las próximas años pueda igual o peor, creemos que debemos agilitar el inicio de este nuevo proyecto, el cual lo construiremos por etapas, iniciando con la instalación de 2,179.87 metros lineales de tubería de 6 pulgadas (364 longitudes) las que estarán conectadas a un punto de presa provisional y conectadas a la red de conducción de Quebrada Secca. De acuerdo a lo anterior solicitan el presupuesto que tienen aprobado actualmente de L300, 000⁰⁰ para mejorar en el proyecto de Quebrada Secca sean utilizadas en compra de tubería de 6 pulgadas para el inicio de la primera etapa de este nuevo proyecto ya que es prioridad captar más agua para satisfacer la demanda en estos momentos de crisis, como junta tenemos disponible los metros de templanza para iniciar esta primera etapa. También solicitan la aprobación del presupuesto para seguir con la construcción del proyecto en el próximo año 2024. Además quiere mencionar que han tenido el apoyo del Gerente del Panna El Alcalde municipal Mario José Melendez, manifiesta que él, no ve ningún problema en eso, ya que hay un presupuesto aprobado desde hace años por la cantidad de L300, 000⁰⁰, también les va apoyar el Comandante



pur de las Estadas Unidas, ellos van a colaborar en la compra de materiales y la municipalidad va poner mano de obra, también están buscando ayuda la Junta de la Gleda La Unión, ya que el fenomeno va permanecer hasta el 2025. El Señor William Quelar, dice se da cuenta que hay un ingeniero en esta municipalidad, le van a pedir ayuda en este proyecto, también quieren ayuda de los abogados por cualquier problema que pueda darse. El Regidor Osviel Fernando Flores, comenta que el problema es bien agudo, porque en el futuro se va buscar abastecimiento más arriba. El Señor William Quelar, menciona que en las areas delimitadas no tienen ningún problema, eso les ayuda bastante pero hay personas que tienen terrenos privados que talon arboles con permisos de la municipalidad, de repente se debe ser más estrictos en eso, hay areas que aunque sean privadas deben tener sus restricciones ya que hay un Plan de manejo que se debe cumplir.

18) Se presentaron las decenas de negocios de librerías, papeterías: Oscar Grueso Oaguada, Gabriela Villalobos, y para solicitar les amplien el horario del día sabado ya que actualmente es de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. y las clientes ya llegan como a las once de noche y la Valeria les pide que muestren el permiso, sugieren que sea de 8:00 p.m. a 4:00 a.m. - El Alcalde municipal Mario Jose Melendez dice que al no tiene inconveniente en eso, está de acuerdo en que se les amplie el horario. El Regidor Sergio Medina Villalba, opina que otros negocios también van a querer



que les amplien por horario de ~~trabajo~~
19) Se dio cuenta con la ampliación y presunta
rica de ingresos y egresos año 2023 y que se
deballa así:

Ingresos a Ampliarse

Ingreso	clase	con	sub	anti	Descripción	monto
22	1	1	02	01	Transf. de Capital de la Adm. Central Programa Caminos Indirectivos (Set)	1,999,885.83
Total Ingresos						1,999,885.83

Objetos del Gasto a Ampliarse

ingr.	sub	ingr.	act.	obra	objeto	fondo	Descripción	monto
15	01	44	00	01	47210	11-01	bonat 428.29 m de pavo- mento con concreto ciclopeo Gleba El Huelio	1,999,885.83
Total Egresos								1,999,885.83

20) Se dio cuenta con el Traspaso entre asignación
presupuestaria de egresos año 2023 así:

Objeto del Gasto a Ampliarse

ingr.	sub	ingr.	act.	obra	objeto	fondo	Descripción	monto
15	01	45	00	01	41130	15	bomba de terreno para Ampliación del crematorio Gleba La Unión	875,000.00
Total Egresos								875,000.00

Objetos del Gasto a disminuir

ingr.	sub	ingr.	act.	obra	objeto	fondo	Descripción	monto
15	01	01	00	01	41130	15	bomba de terreno para viviendas populares La Unión	400,000.00
15	01	20	00	01	47210	15	Pavimentación calle princi- pal, Cruce El Huelio	400,000.00
15	01	31	00	01	47210	15	mant. de calle principal entrada a El Carmen	75,000.00
Total Egresos								875,000.00

21) Seguidamente se presentaron las señoras:
Abogada Karla Betulia Olonzo, quien man-
fiesta que fue invitada por el Señor Paul
Salas, para que viajara a Arequipa y
llevarle el mensaje; y el Señor Rene Mario

Lozano, propietario de la latifundación, quien expresa que ya son tres veces que comparece a reunión de Corporación, a la vez señala que por el gobierno local y según el Art. 154 de la Ley, se deben dar garantías de construcción de calles deben ser de 8 metros como mínimo en caso de colindar con otros terrenos, estando por las desarrolladoras de las proyectos, siendo que aquí tienen abogados que pueden orientarlos, ya le pareció problema con el Señor Bartolo, y no quiere que se vuelva a repetir, considera que el acceso tiene que darse porque es una Ley mundial, el artículo 52 del Código Civil establece que si se vende un predio se tiene que dar paso de pervidumbre, de paso, allí hay área verde, y el acceso estaba de muchas años atrás, saben que allí se tenía que pasar, es la entrada que tenía el desarrollador de lotes, van a solicitar el acceso que había por años y nadie se puede negar eso; menciona que sola la muerte no tiene arreglo, él no quiere ir a los juzgados cuando tienen las medidas para resolverlo. El Regidor Carlos Fernando Gomez, dice que ellos están como mediadores y no se le puede otorgar al Señor Raul Galán que abra la calle porque tiene título de su propiedad. El Abogado Juan Jacobo Merello, opina que habría que revisar los planos, los accesos y las permisos de esa propiedad, cree que el departamento de catastro ya tiene el dictamen. El Señor Rene Mario Lozano, manifiesta que si ellos no quieren darle el paso de pervidumbre, entonces que el Señor Galán le venda y después

hacer una permuta en otro lado, el necesi-
 ta en late, otra cosa que la Ingeniera
 Pamarín Hernández, quien trabaja con el Peñar
 Galán, dice que el acceso quedó pegado a la
 pinera y allí no le conviene, no es posible
 no está mojonado. La abogada Karla Be-
 tulia Alonso, asegura que ya se investigó
 que la faja perimetral Las Ungeler está hi-
 potecada, no se puede hacer otro trato. El
 Peñar Rene Darío Lozano, opunto que había que
 mirar como está la situación, considera que
 el Peñar Galán puede hacer una entrada y
 pedir la identidad, al entrar que haga su
 carta, aquí no hay lotificaciones privadas.
 El Abogado José Jacobo Murillo, dice que se
 tendría que ver el procedimiento, porque se
 tendría que haber visto al realizar el proye-
 to, sin embargo ellas están al día con el pago
 de sus impuestos. El Peñar Rene Darío Loza-
 no, dice que él va a buscar la parte legal
 para que le ayuden a resolver ese pro-
 blema, él tiene que buscar y hacer sus
 averiguaciones que van de información
 donde es la hipoteca, cree que allí hay un
 dato que se hizo enter, no fue ahorrillo,
 ya que el Banco es lo primero que pre-
 guntó sobre las acciones a la propiedad
 cuando se quiere hipotecar una propiedad.
 La abogada Karla Betulia Alonso, indica
 que las Bancas también tienen sus es-
 par de abogados para la evaluación.
 El Peñar Rene Darío Lozano, se pregunta por
 que no venderle a él, sino quiere venderle
 a otra persona que no tiene necesidad
 o bien, venderle a la Alcaldía. Agrega que
 la Ingeniera Hernández le dijo que todo re-
 late lo tenían comprometido con el Banco.
 considera que si no se les puede obligar
 él va buscar otra opción, sin embargo hasta
 las diez godas no quiere llegar, va a gozar.

todas las instancias a lo que el, le con-
 viene, porque el invirtió para ganar,
 porque opó entrar por el Colegio porque
 le conviene, no va agarrar lo que le
 dicen, el va buscar otras medidas y si
 en verdad está hipotecado no le con-
 viene. La Abogada Karla Petulia Alonzo,
 dice que ella hasta ayer se dio cuenta
 de eso, tal vez la Ingeniera Hernández es
 más de campo. El Abogado Jose Jacobo
 Murello, indica que la Municipalidad
 también le está presentando opciones, tam-
 bién el Regidor Osvaldo Fernando Romo, dice
 que la Corporación está abierta a co-
 laborar porque hay dar later que se
 pueden comprar. El Señor Rene Klaris
 Rozas, pensó que esto no es de certides
 y cuando alguien de aquí, van a tener
 que responder por los problemas ante-
 riores. Dénme agotar las instancias
 para ver que arreglo, cabe mencio-
 nar que allí está siendo no se mira
 ni mojoneado. El Abogado Jose Jacobo
 Murello, menciona que hay 53 laci-
 ficaciones y solo hay 3 que tienen
 permisos, tienen problemas con las ac-
 cesar de las calles y otras cosas. El
 Señor Rene Klaris Rozas, se refiere a
 la cuestión de la permuta, estaría
 de acuerdo a cambio del Tamarindo,
 está disponible, hace algún tiempo la
 comunidad se reunió las veces para
 que les diera la oportunidad de cam-
 biar ese terreno, pero en ese entonces
 no era dueño de esa area. El Regi-
 dar Orlando Ramon Rodriguez, menciona
 que allí hay personal que no repre-
 tan el margen del Rio, de aquí se fue
 a verificar, si la ley se aplica
 se va tener problemas con otras

personas que han cercado esa parte. El
 Abogado Don Jacobo Mureño, menciona que
 ya está regulado por la municipalidad, es
 un proceso que está en las dependencias de
 Don Pedro Peña, el margen que debe tener
 del Río es de 50 metros. El Director de Cata-
 stro Raul Toranzo, asegura que no tienen com-
 petencia emitida para ese trámite, según
 esa área A-17 está libre que es por donde
 se puede permitir el acceso a la propie-
 dad del Señor Rene Lozano, también puede
 confirmar que el área donde decía el Señor
 Lozano, esta hipoteca porque así aparece
 en el sistema. La Abogada Karla Petulia
 Alonzo, menciona que ella se puso en pla-
 tear con la Ingeniera Hernández, y estuvo
 viendo lote por lote y se enteró que estaba
 hipotecada; ella solo viene a buscar
 para llevar el mensaje ya que el que
 toma decisiones es el dueño de la propie-
 dad. El Abogado Don Mureño, indica que
 ya han habido varias reuniones y el Señor
 Raul Halán, no manda una propuesta para
 resolver. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez
 propone que vayan hacer la remediación
 de las 10 mts. en el área del Tamarindo,
 considera que si aquí se aplicara la
 ley sería diferente. El Señor Rene Mario
 Lozano, señala que cuando hagan retroce-
 der al Señor Antonio Lopez, él va regalar
 esa propiedad a la municipalidad. Men-
 ciona que el dejó 5 mts. en el tamarindo
 para que quedara un espacio para con-
 struir una cancha para ir a leer o a
 relajarse, sin embargo fue a ver donde
 Chema y solo dejó 2 mts. - (22) - se dió
 cuenta con la manifestación que presentó
 la Señora Elvira del barman Martínez,
 Identidad n° 0209-1964-00212, hondureña,
 enfermera, con domicilio en esta Callesera.

municipal, presenta formal oposición a la
 Petición de Dominio Oleo presentada
 ante esa Honorable Corporación Municipal
 de parte de mi hermano el Señor José
 Blas Martínez Ortiz, de una propiedad
 que tengo más de 40 años de vivir en ella,
 de forma pacífica, todo en base a las
 consideraciones legales que adelante refie-
 ro. - Oposición. - A la Honorable Corporación
 municipal, con todo respeto pido: Admitir
 el presente escrito con los documentos
 que se adjuntan, la partida de naci-
 miento de mi padre para acreditar que
 esta vivo, recibo de pago de bienes inmue-
 bles, para acreditar que es el dueño de la
 propiedad, denuncia interpuesta en Justi-
 cia municipal, donde hago mención que
 mi padre no ha heredado a mi hermano
 ni a nadie la propiedad, mi partida de
 nacimiento para acreditar que soy hija
 del Señor Alejandro Martínez Tercero, tener
 los por bien presentados y en cuanto a
 la petición de aclaración a lugar la
 oposición a la petición de Dominio
 Oleo presentada por mi hermano Ale-
 jandro Martínez Tercero, denegándole
 su derecho que no le corresponde por
 los motivos ilustrados en el presente li-
 bello. Tener por anulada la venida de
 mi padre desde Entero Quin por a-
 clarar la petición. - El Oponente, Etica.
 04 días del mes de julio de 2023. - El Oponente
 del barman Martínez Ortiz. - Identidad
 Recibido en fecha 05/07/2023 hora 10:40 a.m.
 1) Etica y Orden. - Petición municipal. (23). El
 Director de Cabildo Raúl Tercero, mani-
 fiesta que hace algunos meses mandó
 una petición a Corporación sobre
 si le autorizaban que la secretaria
 del departamento firmara documentos

cuando él no pudiera asistir ya sea por enfermedad o por algún permiso, solicita a la Corporación le autentique que ella le pueda firmar, eso es, por el contribuyente para no parar el proceso - El Regidor Orlando Ramon Rodríguez, opina que se le estaría dando derecho a algo que le compete a usted, el final es responsable de lo que se haga, como Corporación, aunque no van sean enérgica de certides, le gustaría que hubiera una reunión y se analizaran algunas cuestiones, se pongan en claro, queremos que sea guardador del mensaje del cuerpo de apoyo, para que se hable en claro algunas cosas, si la idea es cambiar algunas prácticas.

24) La Regidora Ieda Laritza Vargas, les informa que Joe Burgos, ya días le está solicitando una ordenanza para limpiar la playa, tiene dos cotizaciones por si la quieren comprar. - También el Auditor Interno Marco Cineda, quiere consultar acerca de que hay pocos proveedores de bloques de cemento en el municipio, si están todos habilitados para comprarlos, se maneja que a ciertos proveedores se les iba a quitar o dejar de comprarlos. - El Abogado Jose Mireles, cree que el que resulte mejor hay que comprarlo. - El Auditor Marco Cineda, también se refiere a la hija de Rigo Cineda, ella está eligiendo un pago de 700 bloques y cemento para una casa que se quemó. - El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, afirma que se quemó una casa en El Quiso y se le cedió a la persona para recuperarla, también le llamó Edgardo Alemán, por el pago de 5 horas de maquinaria que trabajaron en el rotadero municipal.

25) El Regidor Osmar Fernando Gomez, comenta que precisamente en el proceso que

- se está llevando aparece una factura de la familia Ribera hasta ahora, pero el Alcalde municipal sale donde se hizo esa proyección. - El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, menciona que uno de los problemas era la cantidad de cheques que piden para esa familia, considera que se están amparados en lo legal y si se les debe, hay que pagarlos. - El Regidor Sergio Medina Villalba, dice que no entiende esas pagar habiendo dinero en tesorería municipal. - El Alcalde municipal Mario Lore Melendez, también menciona que hace algún tiempo que no le compra ataúdes a un señor y ahora le sale reclamando por el pago de un ataúd.
- 26) El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, informa que le mandaron las edificaciones para la compra de la valqueta quiere saber si se va comprar. El Jefe de Obras Internas Marco Ojeda, quiere que para este año no se pueda sería para el próximo, porque se- ría quitar varios proyectos, y cuando se mueven renglones es porque hay una necesidad prioritaria. - El Regi- dar Orlando Ramón Rodríguez, entiende que no queda presupuestada, lógica- mente se tendría que dejar para el otro año, aunque se aborrecían pagar por material pero no se esmeraron en mandarle esas edificaciones, la gente de Cemcal lo ha estado llamando.
- 27) La Regidora Katia Mayana Flores, informa que se va llevar a cabo un evento denominado "Día del" el cual se realizará el 4 y 5 de Mayo en este pueblo, por lo que pide sellar un bazo que hay en la playa, su-

quiere se hable con Madeison para que
 pueda colaborar; ella les ha hecho saber
 que tienen que depender de la municipalidad.
 El Regidor Osviel Fernando Gomez, co-
 menta que lo han llamado, pero el no les
 responde porque critican mucho la muni-
 cipalidad. El Regidor Sergio Medina Villalba
 considera que ellas tienen la capacidad
 de gestión, pueden solicitar la maquinaria
 con el visto bueno del Alcalde Muni-
 cipal. La Vice Alcaldesa Municipal Lic. Leonor
 Aleman, dice que ellas son muy problemá-
 ticas, por lo no comparece a esas reuni-
 ones. (28) El Director de la Uma Marwin Trail,
 informa que hace poco el Señor Benito
 Escobar, el ICF le otorga una certifica-
 ción ambiental de acuerdo a la ley, pero
 el Señor Benito Escobar no vino a la ofi-
 cina para saber cuánto tenía que pagar en
 concepto de impuestos; del Batallón Verde lo
 llamaron por teléfono, consultándole que
 si tenía conocimiento de ese permiso, y el,
 le contestó que no había entendido nin-
 gun permiso, al Señor Escobar le toca
 pagar \$11,000⁰⁰ de acuerdo a lo que dice
 la ley, tiene derecho a pagar por pie ta-
 llar, sin embargo el derecho de transcon-
 fi no va pagar, las municipalidades no
 pueden cobrarle; el mismo caso es el del
 papa de Will el ICF le otorga una
 nota y no vino acá, todavía no ha ve-
 nido el que le había vendido la madera
 para venir a pagar, solo se le cobra el
 derecho al pie tallar; el ICF quiere exi-
 gir a las municipalidades que extiendan esos
 permisos, pero todavía no es ley. El Regi-
 dor Osviel Ramón Rodríguez, cree que tie-
 nen derecho al reclamo a las personas
 que el ICF les da permiso. El Director
 de la Uma Marwin Trail, quiere que el,

también les reclamó a las de I.C.F. que ellas no han mandado a ninguna persona a pagar sus impuestos municipales. Como pueden ver, ya les he dado dos ejemplares, en uno de las casas hay que esperar que venda la madera, aunque la ley establece que se debe pagar antes de hacer los cortes de aprovechamiento. En el caso de la Penitenciaría le pidieron el permiso para el corte de los árboles que presentaban riesgo, el se los extendió y luego les cayó el Batallón Verde porque no fueron al I.C.F., además en la misma nota les hizo ver que eso era para uso interno de la institución, sin embargo el Batallón fue a poner la denuncia al Fisco, está esperando que resuelva o que vengon a reclamar en que van facultados para extender el permiso. (29) El Jefe de catastro Paul Toranzo, pide a la Corporación le autoricen mandar hacer camisas para trabajar que lleven el logo de la municipalidad, ellas las van a pagar, y la Corporación estuvo de acuerdo. (30) Resoluciones:

A-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que en aplicación al Artículo 13 numeral 10 de la Ley de Municipalidades, Artículo 67 y 104 de la Ley de Convención, se aplicará el horario para las regíes de viveros así: de 8:00 p.m. a 4:00 p.m., debiendo mantener un volumen moderado. Se ordena al Director de Justicia Municipal velar por el cumplimiento y ejecución, y comunicar a la Dalcía Preventiva y de curia de

directores.

B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere
Acuerda: Aprobar por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de R1,999,885.83.-

C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere;
Acuerda: Aprobar por unanimidad el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de R875.000.⁰⁰

31) no habiendo más de que tratar se levanta la Sesión.



Mario José Meléndez

Luis Delgado Meléndez

Osvaldo Fernando Gómez

Karol Zerkeline Belaya

Ada Laritza Vargas

Sergio Medina Villalba

Esteban Román Rodríguez

Edgardo P. Ruiz

Katia Mayra Flores



Juan Cheloni
Secretaría Municipal